



C I R C U L A R CSJTOC23-23

Fecha: 3 de enero de 2023

Para: MAGISTRADOS (AS), JUECES (ZAS) y EMPLEADOS (AS) DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUE, DIRECTOR Y EMPLEADOS (AS) DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUE.

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

ASUNTO: Solicitud de Información sobre el ejercicio de la Docencia o Actividades de Investigación, correspondiente a los años 2018,2019, 2020, 2021 y 2022.

Respetados (as) Servidores (as) Judiciales:

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA18-11160 del 28 de noviembre de 2018, implemento los registros de información complementaria y de servidores judiciales que ejercen la docencia o actividades de investigación, y en el Artículo Cuarto señala lo siguiente:

ARTÍCULO CUARTO. Implementación del Registro. Implementar el registro de servidores judiciales que ejercen la docencia o actividades de investigación, el cual tendrá la siguiente información:

REGISTRO DE SERVIDORES JUDICIALES QUE EJERCEN LA DOCENCIA O ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN						
DATOS DEL FUNCIONARIO/A O EMPLEADO/A JUDICIAL						
Nombre(s)	<input type="text"/>					
Apellido(s)	<input type="text"/>					
N.º Cédula	<input type="text"/>					
Distrito judicial	<input type="text"/>	Ciudad / Municipio	<input type="text"/>			
Despacho judicial	<input type="text"/>	Especialidad	<input type="text"/>			
Cargo	<input type="text"/>					
Docencia/investigación	No. Horas jornada laboral	<input type="text"/>	Horario	<input type="text"/>	Institución	<input type="text"/>
Ingresar nueva docencia	Diá de la semana	<input type="text"/>	Materia o temas de investigación	<input type="text"/>		
	S/N					

2. Los Consejos Seccionales de la Judicatura deberán incluir en el aplicativo que para tal efecto disponga el Centro de Documentación Judicial- CENDOJ, la

información de todos los funcionarios/as y empleados/as judiciales que ejerzan la docencia o actividades de investigación de los despachos judiciales de su competencia; así como la de los empleados del Consejo y Dirección seccional respectivos.

Parágrafo. La información contenida en el aplicativo deberá estar soportada en una certificación expedida por la institución de educación superior donde se ejerce la docencia o labores de investigación, la cual deberá contener la materia dictada, la cantidad de horas impartidas por semana y el horario de las mismas. Esta certificación reposará en el archivo de la dependencia responsable de recaudar la información

Por lo anterior, y con el fin de mantener la información actualizada en el marco del citado acuerdo, solicitamos informar el ejercicio de la docencia o actividades de investigación de cada uno de ustedes adelantadas durante los años **2018, 2019, 2022, 2021 y 2022**. En consecuencia, agradecemos diligenciar debidamente el cuadro Excel que adjuntamos, remitiendo igualmente como anexo, el respectivo certificado expedido por la institución educativa en donde se ejerce o ejerció la docencia o labores de investigación, conforme a los lineamientos exigidos (**materia dictada, cantidad de horas impartidas por semana y el horario de las mismas**)

La citada información debe ser remitida al Consejo Seccional, **antes del 31 de enero de 2023**, al correo electrónico consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,



ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Presidenta

Anexo: lo anunciado en archivos adjuntos

- 1.- Cuadro Excel para diligenciar
- 2.- Copia del Acuerdo PCSJA18-11160 de 2018

ASDG/fdmd